



19 JUN. 2025
RECIBIDO



**DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
NÚM. OFICIO DMU-0861/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
OM/LP/32/2025
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y
LEGAL-ADMVO**

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/32/2025, RELATIVA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:40 horas del día **18 de junio de 2025**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Mantenimiento Urbano, ubicadas en calle Novena y Tamborel de la Colonia San Rafael, en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **28 de mayo de 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **03 de junio de 2025**, se citó a una segunda junta de aclaraciones.
- III. Con fecha **04 de junio de 2025**, se llevó a cabo la segunda junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/32/2025, relativa a la adquisición de artículos de ferretería para dar mantenimiento integral a los espacios públicos, mediante contrato abierto, requerido por la Dirección De Mantenimiento Urbano.
- IV. Con fecha **11 de junio de 2025**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes:

- A) JESÚS ADAME BALDERRAMA
- B) CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.
- C) HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
- D) ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

- V. En dicho acto se señalaron las 12:00 horas del 20 de junio de 2025 para la emisión del fallo.
- VI. Los responsables de evaluar las propuestas son: el C. Rubén Eduardo Pérez Figueroa en su carácter de Jefe de Almacén para la parte técnica; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, en su carácter de Coordinadora Administrativa para la parte económica y; el Mtro. Edgar Alejandro Ayala Almanza, Jefe del Departamento Jurídico, para la parte legal-administrativa, todos dependientes de esta Dirección.

VII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la Licitación, y la fracción I del artículo 51

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VIII. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTO SOLICITADO	JESÚS ADAME BALDERRAMA	CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	CUMPLE Presentó Anexo 1-A, 1-B y 1-C, suscritos por el C. JESÚS ADAME BALDERRAMA. Folios 2-5	CUMPLE Presentó Anexo 1-C y 1-B ambos suscritos por el C. PANFILO MARTÍN GRANADOS CASTAÑEDA. Folios 0004-0014	CUMPLE Presentó Anexo 1-C, 1-B y 1-A, todos suscritos por el C. CARLOS UBALDO REZA SANTANA. Folios 116-136 También presentó Acta Constitutiva, Manifestación de Modificaciones y Poderes Notariales. Folios 8-115	CUMPLE Presentó Anexo 1-C y 1-B, suscritos por la C. KAROL RUBÍ RUIZ ANCHONDO. Folios 005-007
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre del C JESÚS ADAME BALDERRAMA, vigente hasta el 2034. Folio 7	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre por el C. PANFILO MARTÍN GRANADOS CASTAÑEDA, vigente hasta el 2031. Folio 0016	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre por el C. CARLOS UBALDO REZA SANTANA, vigente hasta el 2025. Folio 138	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre de la C. KAROL RUBÍ RUIZ ANCHONDO, vigente hasta el 2029. Folios 008-009
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 03 de junio de 2025. Folios 9-11	Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 04 de junio de 2025. Folios 0017-0019	Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 01 de junio de 2025. Folios 140-142	Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 04 de junio de 2025. Folios 010-013
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 de abril del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Estado de Posición Financiera, Balance General y Estado de Resultados al 31 de mayo de 2025, firmados por la Contadora Pública que los emitió. Folios 13-14 Capital contable: \$ 5,577,395.03 Monto máximo a contratar partida UNICA: \$ 6,000,000.00 20%: \$ 1,200,000.00	CUMPLE Presentó Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados al 30 de abril de 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Folios 0020-0032 Capital contable: \$ 18,692,729.00 Monto máximo a contratar partida UNICA: \$ 6,000,000.00 20%: \$ 1,200,000.00	CUMPLE Presentó Estado de Posición Financiera, Balance General al 30 de abril de 2025, firmados por la Contadora Pública que los emitió. Folio 144 Capital contable: \$ 4,708,702.94 Monto máximo a contratar partida UNICA: \$ 6,000,000.00 20%: \$ 1,200,000.00	NO CUMPLE Presentó Estado de Resultados y Estado de Posición Financiera al 30 de abril de 2025, firmados por la Contadora Pública que los emitió. Folios 014-015 Capital contable: \$ 671,980.00 Monto máximo a contratar partida UNICA: \$ 6,000,000.00 20%: \$ 1,200,000.00 De lo anterior se desprende que no cumple con el Capital Contable mínimo requerido, por lo que No Cumple.
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó cédula profesional número 11225031 emitida de manera electrónica por la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal por la licenciatura como contador público, a nombre de Jaqueline García Del Castillo, así como copia de la Credencial para Votar con la clave de elector GRCSJQ90092808M400 vigente hasta el 2031. Folio 20	CUMPLE Presentó cédula profesional número 6940589 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal por la licenciatura como contador público, y copia de la credencial de elector con la clave de elector ZPFLS84101408H700 vigente hasta el 2024, ambos a nombre de Luis Miguel Zapata Flores. Folios 0033-0035	CUMPLE Presentó cédula profesional número 1490069 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal por la licenciatura como Contador Público a nombre de Martha Xóchitl Santana Portillo. Folio 150	CUMPLE Presentó cédula profesional número 7532337 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal por la licenciatura como contador público, y copia de la credencial de elector con la clave MDGRCN82092308M500 vigente hasta el 2032, ambos a nombre de Cintya Medina Guerrero. Folio 016-017
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de mayo de 2025, presentada el 04 de junio de 2025. Folios 22-50	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de abril de 2025, presentada el 22 de mayo de 2025. Folios 0036-0085	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de abril de 2025, presentada el 13 de mayo de 2025. Folios 152-182	NO CUMPLE Presentó acuse de recibo correspondiente al mes de mayo de 2025, presentada el 04 de junio de 2025. Folios 018-020 De lo anterior se desprende que no presentó la declaración Provisional o Definitiva de Impuestos, mensual, por lo que NO CUMPLE.



7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 03 de junio de 2025. Folio 52	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 03 de junio de 2025. Folio 0086	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 01 de junio de 2025. Folios 184	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 04 de junio de 2025. Folio 021
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 05 junio de 2025. Folio 54	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 09 junio de 2025. Folio 0087	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 11 de junio de 2025. Folio 187	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 04 junio de 2025. Folio 022



empresa responsable de la relación laboral. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>				
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. - Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 05 de junio de 2025. Folio 56	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 03 de junio de 2025. Folio 0088	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 28 de mayo de 2025. Folio 189	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 04 de junio de 2025. Folio 023



encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>				
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito libre suscrito por el C. JESÚS ADAME BALDERRAMA. Folio 58	CUMPLE Presentó escrito libre suscrito por el C. PANFILO MARTÍN GRANADOS CASTAÑEDA. Folio 0089	CUMPLE Presentó escrito libre suscrito por el C. CARLOS UBALDO REZA SANTANA. Folio 191	CUMPLE Presentó escrito libre suscrito por la C. KAROL RUBÍ RUIZ ANCHONDO. Folio 024
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, Q b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Solicitud de Registro y Autorización para Pago por Transferencia Electrónica, para la Inscripción en el Padrón de Proveedores del municipio de Chihuahua, sellados por Proveeduría con fecha del 11 de febrero de 2025. Folios 60-66	CUMPLE Presentó Anexo 2 suscrito por el C. PANFILO MARTÍN GRANADOS CASTAÑEDA. Folio 0090 También presentó Solicitud de Registro y Autorización para Pago por Transferencia Electrónica, para la Inscripción en el Padrón de Proveedores del municipio de Chihuahua, sellados por Proveeduría con fecha del 24 de enero de 2025. Folios 0091-093	CUMPLE Presentó Anexo 2 suscrito por el C. CARLOS UBALDO REZA SANTANA. Folios 193 También presentó Solicitud de Registro y Autorización para Pago por Transferencia Electrónica, para la Inscripción en el Padrón de Proveedores del municipio de Chihuahua, sellados por Proveeduría con fecha del 06 de marzo de 2025. Folios 195-202	CUMPLE Presentó Anexo 2 suscrito por la C. KAROL RUBÍ RUIZ ANCHONDO. Folio 025 También presentó Solicitud de Registro y Autorización para Pago por Transferencia Electrónica, para la Inscripción en el Padrón de Proveedores del municipio de Chihuahua, sellados por Proveeduría con fecha del 11 de febrero de 2025. Folios 026-032
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 06 de junio de 2025, con número de transacción 2025-394950. Folio 68	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 09 de junio de 2025, con número de transacción 2025-396407. Folio 0094	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 04 de junio de 2025, con número de transacción 2025-392170. Folio 204	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 05 de junio de 2025, con número de transacción 2025-394479. Folio 034
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases.	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por el C. JESÚS ADAME BALDERRAMA.	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por el C. PANFILO MARTÍN GRANADOS CASTAÑEDA.	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por el C. CARLOS UBALDO REZA SANTANA.	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por la C. KAROL RUBÍ RUIZ ANCHONDO.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Gobierno Municipal 2024-2027

<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folios 70-71	Folios 0095-0097	Folios 206-209	Folios 035-036
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico, jesusadameb@live.com.mx, así como el domicilio ubicado en Calle Privada de Miguelitos No. 3802 de la Colonia Campesina, en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 73	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico, constructorapewis01@outlook.es, así como el domicilio ubicado en Calle Emilio Carranza No. 701 de la colonia Villa Juárez en esta ciudad de Chihuahua. Folio 0098	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico, marthasanta@hotmail.com, así como el domicilio ubicado en Calle Riva Palacio No. 2109 Int.1 de la colonia Santo Niño en esta ciudad de Chihuahua. Folio 211	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico, arenosa.sa@gmail.com, así como el domicilio ubicado en Calle Mauricio Corredor No. 5301 de la Colonia Panamericana, en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 037
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por el C. JESÚS ADAME BALDERRAMA. Folio 75	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por el C. PANFILO MARTÍN GRANADOS CASTAÑEDA. Folio 0099	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por el C. CARLOS UBALDO REZA SANTANA. Folio 213	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por la C. KAROL RUBÍ RUIZ ANCHONDO. Folio 038
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. JESÚS ADAME BALDERRAMA. Folio 77	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. PANFILO MARTÍN GRANADOS CASTAÑEDA. Folio 0100	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. CARLOS UBALDO REZA SANTANA. Folio 215	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por la C. KAROL RUBÍ RUIZ ANCHONDO. Folio 039
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia de No Adeudo No. 00270, vigente hasta diciembre de 2025. Folio 79	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. PANFILO MARTÍN GRANADOS CASTAÑEDA. Folio 0119	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. CARLOS UBALDO REZA SANTANA. Folio 217 También presentó Constancia de No Adeudo No. 00369, vigente hasta diciembre de 2025. Folio 218	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por la C. KAROL RUBÍ RUIZ ANCHONDO. Folio 040 También presentó Constancia de No Adeudo No. 00389, vigente hasta diciembre de 2025. Folio 041
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. JESÚS ADAME BALDERRAMA, y se encuentra bajo el rango de empresa PEQUEÑA.	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. PANFILO MARTÍN GRANADOS CASTAÑEDA, y se encuentra bajo el rango de empresa PEQUEÑA.	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. CARLOS UBALDO REZA SANTANA, y se	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por la C. KAROL RUBÍ RUIZ ANCHONDO, y se encuentra bajo el rango de empresa MICRO.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	Folio 81	Folio 0120	encuentra bajo el rango de empresa PEQUEÑA. Folio 220	Folio 042
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 suscrito por el C. JESÚS ADAME BALDERRAMA. Folio 83	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 suscrito por el C. PANFILO MARTÍN GRANADOS CASTAÑEDA. Folio 0121	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 suscrito por el C. CARLOS UBALDO REZA SANTANA. Folio 223	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 suscrito por la C. KAROL RUBÍ RUIZ ANCHONDO. Folio 043
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias vigentes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la CANACO, con fecha del 03 de enero de 2025, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Folio 85	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la CANACO, con fecha del 10 de marzo de 2025, y factura con folio S-33928, con fecha del 21 de enero de 2025, expedida por la Cámara Nacional Servicios y Turismo de Chihuahua por el pago del SIEM 2025. Folios 0122-0123	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la CANACO, con fecha del 03 de enero de 2025, y factura con folio S-33219, con fecha del 03 de enero de 2025, expedida por la Cámara Nacional Servicios y Turismo de Chihuahua por el pago del SIEM 2025. Folios 225-228	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la CANACO, con fecha del 14 de enero de 2025, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Folio 044-045
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
22. Copia simple de al menos <u>dos contratos</u> debidamente formalizados por todas las partes que intervienen en los mismos, que amparen operaciones bajo la misma naturaleza objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier	CUMPLE Presentó copia simple del contrato AD113/2024 de suministro de material de ferretería, celebrado con el	CUMPLE Presentó copia simple del contrato de adquisición MBO-LP-AD-006-2023, celebrado con el Gobierno	CUMPLE Presentó copia simple del contrato 042-2025-JMAS-AD-RP-P, celebrado con la Junta Municipal de	CUMPLE Presentó copia simple del contrato AD186/2023 de adquisición de lubricantes y materiales, celebrado con el

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante los cuales (cada uno) acredite el 30% del importe de la propuesta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Municipio de Chihuahua, el día 18 de abril de 2024, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de agosto de 2024, el cual tiene por objeto la entrega de material de ferretería para el mantenimiento de edificios, por un monto total de \$725,000.00 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% del importe de su propuesta para la Partida Única Folios 87-117 Presentó copia simple del contrato AD135/2023 de suministro de accesorios y materiales químicos, plásticos y derivados, celebrado con el Municipio de Chihuahua, el día 02 de junio de 2024, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, el cual tiene por objeto la entrega de accesorios y materiales químicos, plásticos y derivados utilizados para dar mantenimiento integral a los espacios públicos, por un monto total de \$800,000.00 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% del importe de su propuesta para la Partida Única Folios 118-136 Propuesta económica: \$281,930.21 30% = \$84,579.06	Municipal de Bocoyna, el día 15 de mayo de 2023, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual tiene por objeto la adquisición de insumos de ferretería para el mantenimiento de bienes inmueble y muebles, por un monto total de \$3,745,835.50, observándose que el objeto es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% del importe de su propuesta para la Partida Única Folios 0124-0139 Presentó copia simple del contrato de adquisición MBO-LP-AD-004-2022, celebrado con el Gobierno Municipal de Bocoyna, el día 13 de julio del 2022, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual tiene por objeto la adquisición de insumos de ferretería para el mantenimiento de bienes inmueble y muebles, por un monto total de \$4,345,169.18, observándose que el objeto es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% del importe de su propuesta para la Partida Única Folios 0140-155 Propuesta económica: \$335,416.13 30% = \$100,624.84	Agua y Saneamiento de Chihuahua, el día 28 de marzo de 2025, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 30 de mayo de 2025, el cual tiene por objeto el suministro de equipo y material de mantenimiento, por un monto total de \$641,107.66, observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% del importe de su propuesta para la Partida Única Folios 230-241 Presentó copia simple del contrato de adquisición A.ADQ.-18-2025-P celebrado con la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, el 24 de febrero de 2025, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, el cual tiene por objeto suministro de materiales e insumos para el mantenimiento de parques industriales, por un monto total de \$1,160,00.00, observándose que se trata de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% del importe de su propuesta para la Partida Única Folios 243-265 Presentó copia simple del contrato de adquisición SEECH/LP/27/2024E celebrado con Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, el 23 de diciembre de 2024, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, el cual tiene por objeto la adquisición de material para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas,	Municipio de Chihuahua, el día 17 de noviembre de 2023, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, el cual tiene por objeto la entrega de lubricantes y materiales para la rehabilitación de espacios públicos, por un monto total de \$599,957.22 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% del importe de su propuesta para la Partida Única. Folios 047-054 Presentó copia simple del contrato AD123/2024 de adquisición de herramienta mayor, celebrado con el Municipio de Chihuahua, el día 28 de mayo de 2024, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de agosto de 2024, el cual tiene por objeto la entrega de herramienta mayor para dar mantenimiento integral a los espacios públicos, por un monto total de \$1,200,000.00 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% del importe de su propuesta para la Partida Única Folios 055-063 Propuesta económica: \$631,619.15 30% = \$189,485.75
--	--	--	---	---

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



			por un monto total de \$3,000,000.00, observándose que se trata de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% del importe de su propuesta para la Partida Única Folios 267-282 Propuesta económica: \$300,963.37 30% = \$90,289.01	
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: "Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado." <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Se realizo dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 159-180	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: "Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado." <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Se realizo dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 0157-0198	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: "Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado." <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Se realizo dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 310-325	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: "Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado." <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Se realizo dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 065-078
24. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 2-20	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 0001-0025	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 327-335	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 079-093

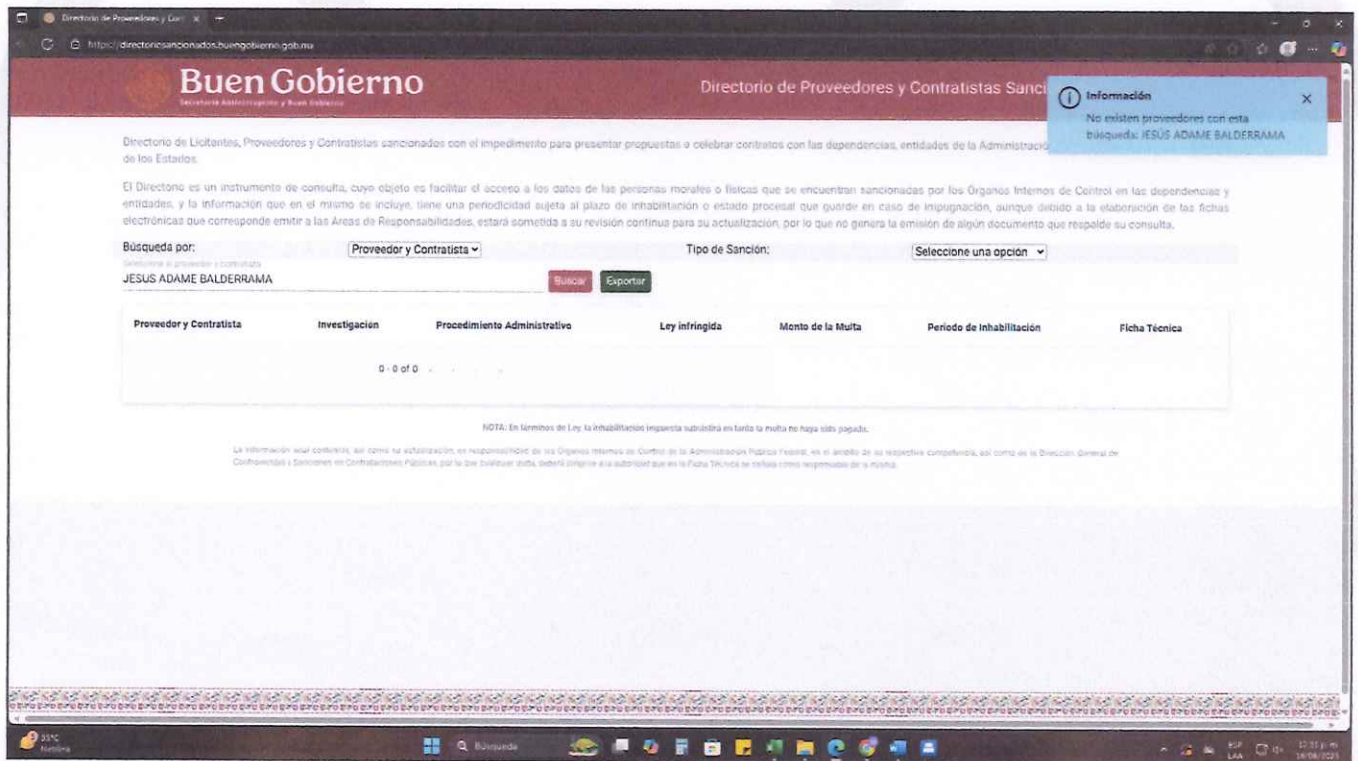


A) JESÚS ADAME BALDERRAMA

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **JESÚS ADAME BALDERRAMA** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados>, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SEPC / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccionar... Proveedor o contratista: JESUS ADAME BALDERAMA Institución sancionadora: Seleccionar...

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccionar...

Causa de la sanción: Seleccionar... Fecha de la resolución: Fecha inicio: Fecha fin:

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: JESUS ADAME BALDERAMA No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccionar...

Buscar / Filtrar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

Denuncia a personas servidoras públicas municipales Denuncia a elementos de seguridad pública municipal OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA LIGAS DE INTERÉS

Contenido: Declaración de Intención de Participación en el Proceso de Selección de Proveedores Sancionados

Dispositivos: Información Pública 2019 - Información Pública 2020 - Información Pública 2021 -

APPS DE GOBIERNO:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **partida ÚNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	--	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA
UNICA	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$281,930.21	\$6,000,000.00	\$438,657.70

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

B) CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Buen Gobierno | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados, con el propósito de permitir propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas físicas o morales que se encuentran sancionadas por los Organismos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que cuando en caso de impugnación, siempre debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sujeta a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

NOTA: De acuerdo con la Ley, la inhabilitación impide la celebración de contratos en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como la actualización y actualización de los Organismos Internos de Control por la Administración Pública Federal, en el ámbito de la respectiva responsabilidad, así como de la Dirección General de Contratación y Relaciones con Contribuyentes Públicos, por lo que cualquier dato, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable o a misma.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad | Proveedores/contratistas | Directorio comité | Programa anual | Testigos sociales | Estadísticas | Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Proveedor o contratista: Institución sancionadora:

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción:

Causa de la sanción: Fecha de la resolución:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Sexo	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado actual
No se encontraron resultados							

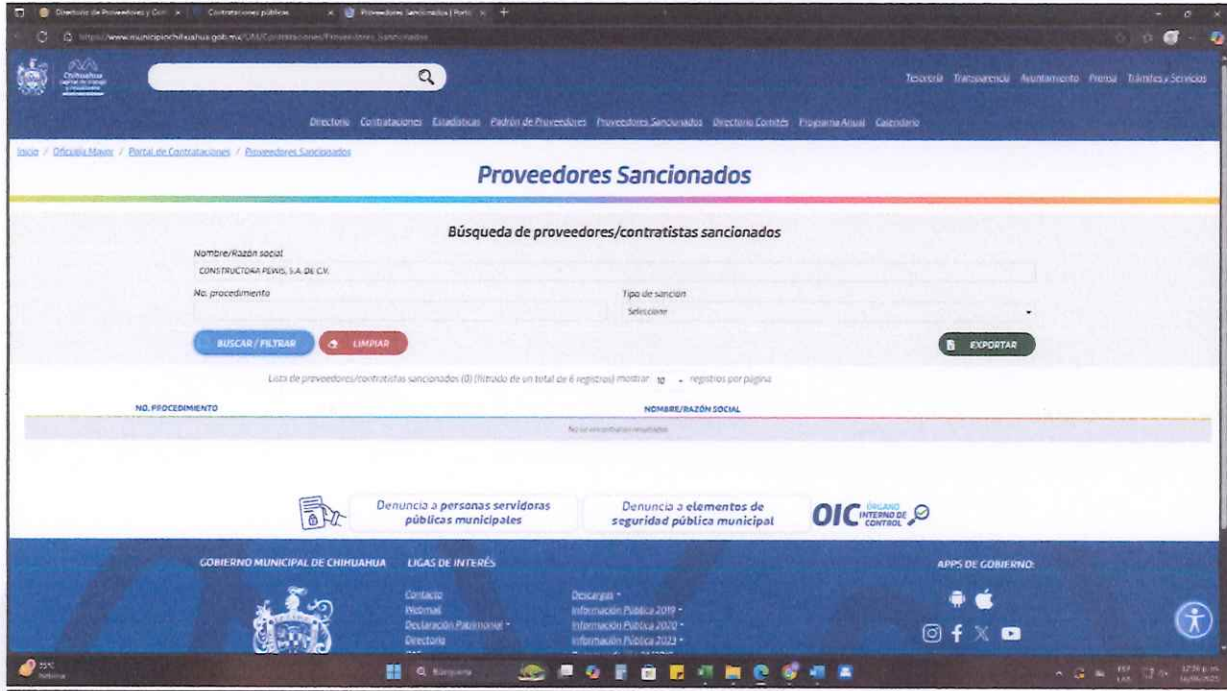
Anterior | Siguiente

© 2025. Todos los derechos reservados. | [Política de Privacidad](#) | [Términos y Condiciones](#)

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **partida ÚNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	--	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA
UNICA	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$335,416.13	\$6,000,000.00	\$438,657.70

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



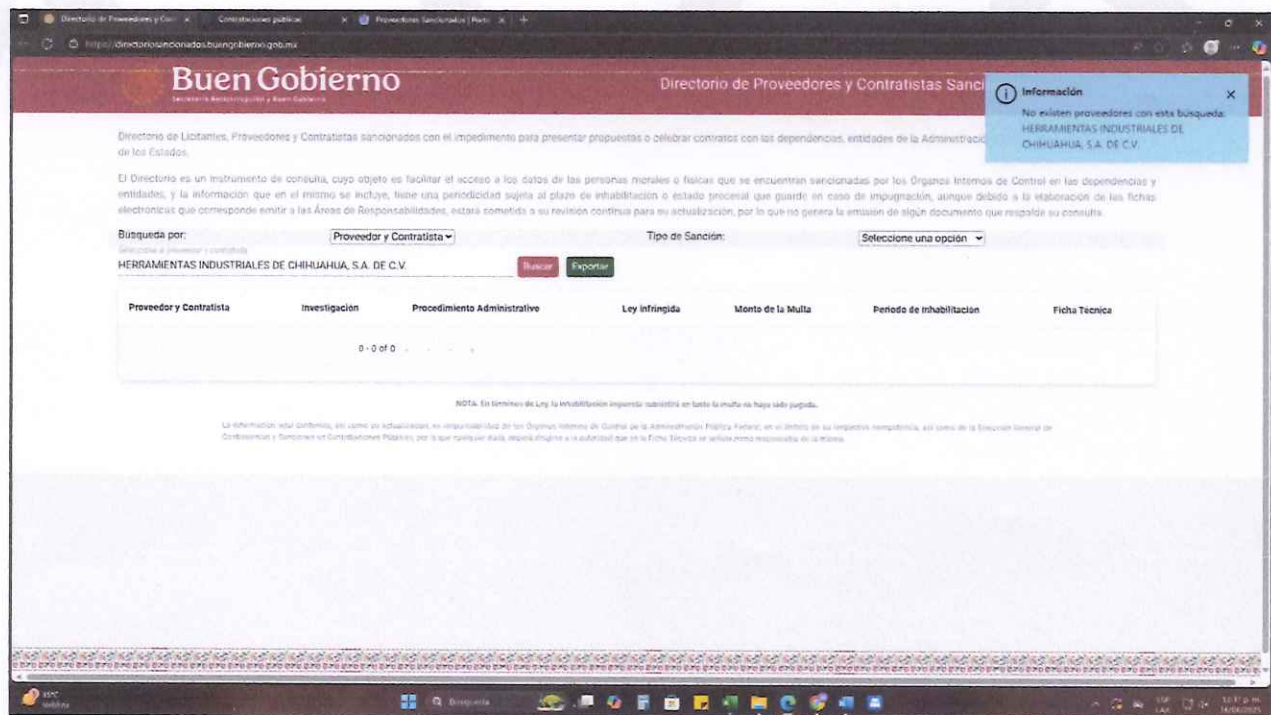
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

C) HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CEGOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normalidad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione... Proveedor o contratista: HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S. Institución sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio: Fecha fin:

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Detalle de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

No se encontraron resultados

Anterior Siguiente

31°C

Inicio Cuenta Ciudadano Acerca de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CEGOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normalidad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione...

Buscar / Filtrar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 0 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LIQAS DE INTERÉS

Contacto: Presidencial, Declaración Patrimonial, Dirección

Descargas: Información Pública 2019, Información Pública 2020, Información Pública 2022

APPS DE GOBIERNO:

31°C

Inicio Cuenta Ciudadano Acerca de Gobierno

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la PARTIDA ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	--	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA
UNICA	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$300,963.37	\$6,000,000.00	\$438,657.70

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

D) ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Buen Gobierno Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las Dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estas son sometidas a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Busqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Seleccione una opción**

ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. **Buscar** **Exportar**

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

NOTA: De acuerdo a la Ley, la inhabilitación vigente subsiste en tanto no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, en tanto que la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas, por sí o con cualquier dato, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica le señala como responsable de la misma.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA **SECRETARÍA DE ECONOMÍA** **INICIAR SESIÓN** **SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS**

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: **Proveedores/contratistas** Institución sancionadora: **ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS DEL NORTE, S.A. I**

No. Expediente: **No. contrato** Tipo sanción: **Seleccione...**

Causa de la sanción: **Seleccione...** Fecha de la resolución: **Fecha inicio** **Fecha fin**

Buscar **Limpiar** **Exportar**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estados actuales
No se encontraron resultados							

No se encontraron resultados

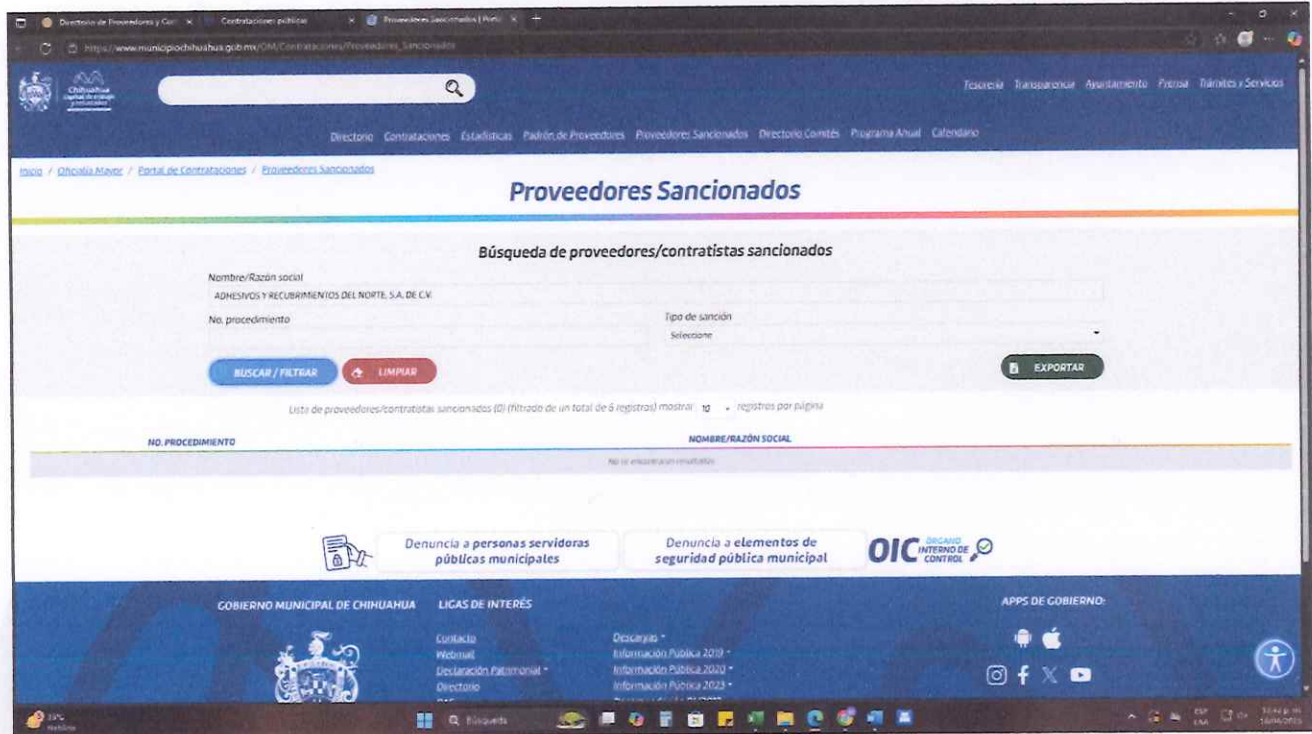
Anterior Siguiente

Enlaces Ciudadanos Acerca de Gobierno

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida ÚNICA.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida ÚNICA, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para la partida ÚNICA, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en los numerales 4 y 6 del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, de conformidad con lo siguiente:

Para el punto 4 se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

- Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 d abril del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presentó Estado de Resultados y Estado de Posición Financiera al 30 de abril de 2025 (folios 014-015 de su propuesta), en donde acredita un Capital Contable de \$671,980.00, sin embargo, se solicita que los licitantes acrediten un capital contable del 20% del monto máximo a contratar, el cual corresponde a la cantidad de \$1,200,000.00

Para el punto 6 se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

6. Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presentó acuse de recibo de la declaración correspondiente al mes de mayo de 2025 (folios 018-020 de su propuesta) sin embargo, NO presentó la Declaración.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la evaluación ECONÓMICA, en virtud de que la propuesta para la partida única fue desechada en la EVALUACION LEGAL-ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONOMICA.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: Inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

A continuación, se elabora un cuadro comparativo con las propuestas que cumplieron con lo técnico, legal y administrativo y capacidad económica:

	LICITANTE	JESÚS ADAME BALDERRAMA	CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
PARTIDA ÚNICA	IMPORTE TOTAL DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PARTIDA CON I.V.A.	\$281,930.21	\$335,416.13	\$300,963.37

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se desecha la propuesta presentada por el licitante **ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, ya que incumple con lo solicitado en las bases, puntos 4 y 6, inciso A), del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

SEGUNDO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **ÚNICA** a favor de **JESÚS ADAME BALDERRAMA** toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en su propuesta económica y que se adjunta al presente dictamen en los siguientes términos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	\$281,930.21 (doscientos ochenta y un mil novecientos treinta pesos 21/100 M.N.)	\$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)	\$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

MTRO. JONNATHAN CHRISTIAN MEDELLIN RUIZ
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

BAAA/MABA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx